



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Ushuaia, 12 NOV 2007

VISTO: El Expte N° 336/2007, Letra T.C.P.,
caratulado: “ S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO AUDITOR
FISCAL – CATEGORIA A3” y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso
para cubrir un (1) cargo de Auditor Fiscal - Categoría A3.-

Que por Resolución Plenaria N° 142/2007, se
establecieron los requisitos y forma de evaluación de los postulantes.-

Que respecto a la instancia escrita, por Resolución
Plenaria N° 164/2007, se resolvió incluir en el Anexo I del a Resolución
Plenaria N° 142/2007, la siguiente leyenda “...*Aquellos postulantes que que no
superen el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la puntuación establecida
para la oposición escrita, quedarán excluidos del concurso*”.-

Que ante la presentación efectuada por la Sra.
Contadora Susana SANCHEZ COLAZO, se resolvió que el día 24 de octubre
del presente año, se celebrarían la oposición escrita y la oposición oral.-

Que en la fecha acordada y encontrándose rindiendo
la oposición escrita, la Contadora Publica SANCHEZ COLAZO, manifiesta su
voluntad de desistir de continuar con las instancias del concurso.

Que la Comisión Evaluadora, ha procedido a evaluar
la oposición escrita, oral y efectuado la entrevista personal de la otra
postulante del presente concurso, elaborando el pertinente dictámen.-

Que corresponde aprobar el Puntaje consignado en el
mencionado dictamen, que obra como Anexo I de la presente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el
dictado de la presente, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 26,
inciso c) y 81° de la Ley Provincial N° 50 y Artículo 116 de la Ley Provincial
N° 495.-

Por ello
EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el puntaje obtenido en la oposición escrita, oral y
Entrevista Personal del llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición,
dispuesto por Resolución Plenaria N° 142/2007, de acuerdo al detalle obrante
en el Anexo I.-

ARTICULO 2°: DESIGNAR, a la Contadora Pública María José FURTADO,
D.N.I. N° 18.802.504, LEGAJO N° 74, en el cargo de Auditora Fiscal –
Categoría A3, a partir del día siguiente a su notificación.-

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a los interesados con copia de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION PLENARIA N° 195/2007.-

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 195/2007

POSTULANTE	OP. ESC	OP. ORAL.	E.PERSONAL	TOTAL
FURTADO, María José	37,20	36	20	93,20

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
D.N. 507.034
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia